Reemplaza folio #115

Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE PAGO	Código: FRCACS17 Versión: 5 Página 1 de 2

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y HÁBITAT

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 10.15.00.00-21.16-004-2026

ACTA DE PAGO N° 01

CONTRATISTA:	SOCIEDAD FUENTE DE VIDA S.A.S. E.S.P.	
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA LIMPIEZA Y OPERACIÓN DE REDES Y ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y/O COMBINADO OPERADOS POR EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA.	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRECE TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS ML ($998.613.323)	
FECHA DEL CONTRATO	29-01-2026	
FECHA DEL ACTA DE INICIO	11-02-2026	
PLAZO:	EL PLAZO DE EJEUCIÓN SERÁ DE ONCE (11) MESES, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	289	30-01-2026
ADICIONES	N/A	N/A
OTROSI	N/A	
SUSPENSIONES	N/A	

En la fecha, se reunieron ERIKA BIANNEY MONTOYA CASTAÑO, Secretaría Medio Ambiente y Hábitat identificada con Cédula de Ciudanía 39.448.595, facultada para contratar por el Decreto 016 de 2024 y Decreto 631 de 2025 y LUIS ADRIÁN SERNA GARCÍA, en calidad de Supervisor, con el fin de elaborar el Acta de pago N° 01, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Séptima: "Forma de Pago".

El valor del contrato se cancelará en su totalidad (100%) mediante actas de avance mensual, conforme a la ejecución efectiva de las actividades. Para proceder con el pago, el Contratista deberá presentar los informes de avance parciales debidamente suscritos, los cuales estarán sujetos a la verificación y aprobación de la Supervisión designada por el Municipio de Rionegro mediante el respectivo informe de supervisión.

Para adelantar el pago el contratista debe emitir cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe de ejecución por parte del supervisor del contrato.

Cada acta de avance reflejará el porcentaje de ejecución correspondiente a las actividades efectivamente desarrolladas durante el período, las cuales deberán estar respaldadas por los informes técnicos, registros fotográficos y demás soportes que evidencien el cumplimiento de las labores de lavado preventivo y correctivo de las redes de aguas lluvias.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, donde conste o se certifique que se encuentra a paz y salvo en el pago de los salarios y los portes relativos al sistema de seguridad social integral de pensión y salud, así como los propios de S.E.N.A, I.C.B.F y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

El contratista informará inmediatamente efectúe la apertura de la cuenta a la supervisión del contrato y a la Secretaría de Hacienda del municipio, quien expedirá la certificación de que los recursos a invertir son

públicos, para solicitar a la entidad donde se apertura dicha cuenta, la exoneración de gravamen financiero y retención en la fuente.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el conveniente.

VALOR A PAGAR: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS M.L. ($142.229.062) el cual se pagará con cargo al Certificado de Registro Presupuestal N° 289 del 30/01/2026 expedido por la Secretaría de Hacienda y con código de afectación 03.02.2.3.2.02.02.005.012 (Fondo 1.2.1.0.00) CDP 267.

HISTORIAL DE PAGOS

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO ANTICIPADO	PAGO PARCIAL	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	FVE 544		x			$142.229.062	N/A	$ 856.384.261

SALDOS POR LIBERAR: N/A

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor LUIS ADRIÁN SERNA GARCÍA, asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron el 20 ABR 2026

ERIKA BIANNEY MONTOYA CASTAÑO
Secretaria de Medio Ambiente y Hábitat
C.C. 39.448.595

LUIS ADRIÁN SERNA GARCÍA
Subsecretario de Servicios Públicos
Supervisor
C.C. 15.438.456

Proyectó: Daniela López Gómez/Profesional de apoyo SSPP/Subsecretaría de Servicios Públicos
Revisó: Leidy Paola Pérez Ríos/Profesional Universitaria G01/Secretaría de Medio Ambiente y Hábitat
Sandra Milena Puerta Cardona/ Apoyo Financiero/ Secretaría de Medio Ambiente y Hábitat
Aprobó: Luis Adrián Serna García/Subsecretario de Servicios Públicos
Erika Bianney Montoya Castaño/Secretaria de Medio Ambiente y Hábitat